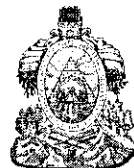




Alcaldía Municipal

Trojes, El Paraíso, Honduras, C.A.

2018 - 2022



COMUNICADO N° 005-2021

PARA : EMPLEADOS MUNICIPALES

DE : Nelson Rene Moncada Mendoza
Alcalde Municipal.

DE : Jonathan Humberto Bustamante S.
Jefe de Recursos Humanos.

DIA : 06-08-2021

ASUNTO. : Trabajo Municipales (Social)

Por medio del presente se les **COMUNICA** a todos los Empleados Municipales con respecto a trabajos Municipales

- ❖ Por autorización del Alcalde Municipal todo Empleados Municipal está en obligación de realizar trabajos sociales en cualquier tiempo que quede estipulado ya sea en horarios de trabajo con en fines de semana cuando se requiera según estipulado en reglamento interno Municipal. Artículo 91.
- ❖ El Empleado que se reúse a Realizar este tipo de actividades y no presente la justificación por qué no realizará el trabajo se incurrirá a una sanción Disciplinaria correspondiente al reglamento de Trabajo. Artículo 101.

Siempre recordando a la población el uso de la mascarilla y el distanciamiento social para prevenir el Covid-19

Jonathan Humberto Bustamante S.
Jefe de Recursos Humanos



Nelson Rene Moncada Mendoza
Alcalde Municipal.



Alcaldía Municipal de Trojes
EL PARAISO, HONDURAS, C.A.
2018-2022



Nota Aclaratoria

El Suscrito Director Municipal de Justicia por medio de la Presente;

HACE CONSTAR:

Que no se emitieron ordenanzas en el mes de agosto 2021.

Y para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Trojes, El Paraiso a los 31 dias del mes de agosto del 2021.



Volany Fabiola Saucedo
Director Municipal de Justicia